



Plantea **PRI** frenar a bancos cobro de algunas comisiones

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del **PRI**, propuso una iniciativa para poner fin al cobro de comisiones a clientes y usuarios de bancos por consulta digital del estado de cuenta y por mantener una cantidad inferior al saldo promedio mensual mínimo requerido por la institución.

La propuesta de reforma a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros establece que las entidades financieras tienen prohibido cobrar comisiones a clientes o usuarios por dichos conceptos, además de los ya previstos.

Además, plantea que los casos en que el saldo mensual mínimo requerido por la institución fi-

nanciera no se mantenga seis meses consecutivos, la institución podrá cerrar la cuenta respectiva, previa notificación, de conformidad con la normativa del Banco de México.

Destaca que el objetivo de la reforma es propiciar el sano desarrollo del sistema financiero, proteger los intereses de los usuarios y fomentar la inclusión financiera tomando en cuenta los beneficios de las cuentas básicas para el público general, ofrecidas por las instituciones de crédito.

El documento, turnado a la Comisión de Hacienda de la Cámara de **Diputados**, indica que consultar los movimientos de una cuenta debe ser considerado un derecho básico de toda persona por el hecho depositar su dinero en una institución bancaria. ●



La iniciativa propone evitar pagos por consulta digital de cuenta y no mantener saldo mínimo.